



Expte. N° 8.440/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10, Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras disposiciones concedidas por el Concejo Deliberante
El 10° Aniversario del Dispositivo Territorial Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) realiza acciones de carácter social abordando de manera integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad psicológica y social, con consumos problemáticos, acompañándolos y buscando garantizar el acceso a sus derechos de salud, educación y trabajo, entre otros.

Que el DTC tiene como sede física el Polideportivo Municipal "Club Sportivo" ubicado en la calle Libertad 595 de nuestra ciudad.

Que actualmente acompaña con apoyo psicosocial a los más de 350 jóvenes inscriptos en sus programas.

Que dicho organismo es dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) el cual es el encargado de coordinar políticas públicas dirigidas a la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas que sufren consumos problemáticos de sustancias, en todo el territorio nacional.

Que el Dispositivo Territorial Comunitario cumple 10 años del inicio de sus actividades en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 752/2.024

ART.1°) Declárase de interés social del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el 10° aniversario del inicio de funciones del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) en nuestra ciudad, celebrado el día 2 de julio del corriente año.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 4 de julio de 2024.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	05/07/24
Anotado por: <i>LUZ</i>	
Archivado por: _____	

Emilia Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

AL: COAS